



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 NOV. 2010

10/05/001/401

VISTO: la Conferencia Anual 2010 de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, el día 2 de noviembre de 2010.-

RESULTANDO: que se entiende pertinente la participación del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, quien disertará con el tema "Latinoamérica: El contexto para la inversión".-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial el traslado del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, que participará como Expositor de la Conferencia Anual 2010 de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, con el tema "Latinoamérica: El contexto para la inversión", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, el día 2 de noviembre de 2010.-

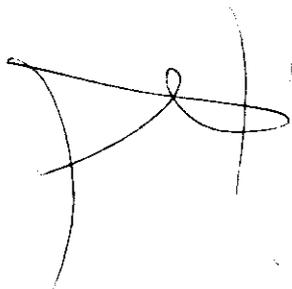
2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 316,00 (trescientos dieciséis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001.

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) En lo concerniente al señor Ministro de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República